



VILLA DE ALLENDE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

GACETA MUNICIPAL

VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALLENDE
VILLA DE ALLENDE, MÉXICO 08 DE ENERO DE 2026 AÑO 2 NUM 29 SECCIÓN PRIMERA

CIRILO FLORES VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE,
ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en Lo dispuesto por el Artículo 31 fracción XVI y 91,
Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Pública:

SUMARIO:

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA FACULTAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EXPEDIR CONSTANCIAS DOMICILIARIAS, CONSTANCIA DOMICILIARIA PARA REGISTRO, CONSTANCIA DE ORIGEN, CONSTANCIA DE NO FORMAR PARTE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA USO EXCLUSIVO DE TRABAJO DE SANEAMIENTO FORESTAL.

ACTA NÚMERO 048 CAB/048/2026





ACUERDO V.A/S.O.0048/005/2026

ÚNICO. - EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO, POR ACUERDO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLVI Y 91, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA FACULTAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EXPEDIR CONSTANCIAS DOMICILIARIAS, CONSTANCIA DOMICILIARIA PARA REGISTRO, CONSTANCIA DE ORIGEN, CONSTANCIA DE NO FORMAR PARTE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA USO EXCLUSIVO DE TRABAJO DE SANEAMIENTO FORESTAL. YA QUE ESTAS NO LAS FACULTA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA MUNICIPAL”.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, A LOS OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

